



# GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

LLALLAGUA IIII JUNTOS CON ESFUERZO POR SU DESARROLLO

Dirección: Av. 10 de Noviembre Plaza de Armas

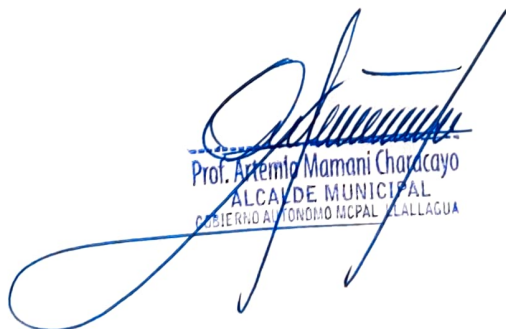
POTOSI - BOLIVIA



QUE ANTE LA RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°  
**051/2020** REFERIDA A: **DESIGNACIÓN DE  
ALCALDE INTERINO CONCEJAL ANA MARÍA  
CASTILLO NEGRETTE**

**POR TANTO:**

LA PROMULGO PARA SU FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO CONFORME ESTABLECE LA LEY N° 482 ART. 26 NUMERAL 3 DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES RECONOCIENDO COMO **RESOLUCIÓN MUNICIPAL** DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LLALLAGUA A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE AÑOS.

  
Prof. Artemio Mamani Characayo  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL LLALLAGUA

Copia archivo. GAMLL/DHAMLL  
javr



# Concejo Municipal de Llallagua

Tercera Sección de la Provincia Rafael Bustillo

## RESOLUCIÓN MUNICIPAL

\*\*\*\*\*/\*\*\*\*\*  
"DESIGNACIÓN ALCALDE INTERINO CONCEJAL ANA MARIA CASTILLO NEGRETTE"

Fecha: 01. AGO 2020  
Hora: 13:30  
Nº: 419

Nº 051/2020

### VISTOS:

**QUE.:** En sujeción al Art. 283 de la Constitución Política del Estado, Art. 16 numeral 29 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Art. 39 numeral 25 del Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Llallagua, se procedió a la elección del Alcalde Municipal Interino para casos de ausencia o impedimento temporal del Titular.

**QUE.:** En Sesión Ordinaria de fecha 30 de Julio de 2020, se puso en consideración la correspondencia enviada por el Alcalde Municipal de Llallagua Prof. Artemio Mamani Characayo, por el que solicita autorización de viaje a la ciudad de COCHABAMBA por fecha 31 de julio de 2020, a efectos de realizar el recojo de aspirador quirúrgico para el Hospital de 2º Nivel Plus para la atención de terapia intensiva a "pacientes críticos del COVID - 19"; al respecto el Ente Deliberante Resuelve: Autorizar el viaje del Alcalde Municipal y se designa como Alcalde Subrogante a la Concejala Ana María Castillo Negrette.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal en virtud a las atribuciones conferidas por la Ley de Municipalidades y el Reglamento General en Actual Vigencia.

### RESUELVE:

**Art. 1ro.:** *AUTORIZAR EL VIAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL PROF. ARTEMIO MAMANI CHARACAYO POR FECHA 31 DE JULIO, PARA EFECTUAR VIAJE A LA CIUDAD DE COCHABAMBA, POR TANTO SE DESIGNA COMO ALCALDE MUNICIPAL SUBROGANTE A LA CONCEJAL ANA MARIA CASTILLO NEGRETTE PARA FECHA 31 DE JULIO DE 2020.*

**Art. 2do.:** Quedan encargados del estricto cumplimiento de la Presente Resolución Municipal, las Instituciones, Funcionarios Personal Sub - Alterno y actores afines a las tareas Municipales.

Es dado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Llallagua, a los Treinta Días del Mes de Julio del Año Dos Mil Veinte.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

Es conforme,

  
Sr. Walberto Colque Mamani  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA



  
Rene Boris Viscarra Cruz  
CONCEJAL SECRETARIO  
CONCEJO MUNICIPAL DE LLALLAGUA

"TODOS SOMOS IGUALES ANTE LA LEY"

Av. "10 de Noviembre" - Teléfono Fax: -(02) 5820215  
Llallagua - Potosí - Bolivia